

## **ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES SINGULARIZADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO, EFECTUADA POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2015**

Mediante Orden de 20 de mayo de 2015, se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso. (D.O.E. número 97, de 22 de mayo de 2015)

La Base Séptima de la mencionada Orden prevé que la valoración de los méritos y la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, relacionados en el Anexo I y III a la misma, se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrada, como mínimo, por nueve miembros, nombrados por el titular de la Consejería competente en materia de función pública.

Tal y como se establece en el apartado 1 de la Base Décima, una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario. No obstante, se podrá renunciar a la participación en el concurso hasta el día anterior de la constitución de la Comisión de Valoración, la cual se anunciará en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en los Centros de Atención Administrativa y en el portal del empleado público de Extremadura, con 10 días de antelación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, habiendo sido nombrados los miembros de la Comisión de Valoración por la Consejera de Hacienda y Administración Pública y hecha pública la composición de la misma en la dirección de internet; <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado “Traslados”, se procede a efectuar el siguiente Anuncio,

Se anuncia la constitución de la Comisión de Valoración para iniciar los trabajos de valoración de los méritos, aportados en tiempo y forma, por los participantes en la convocatoria de provisión

de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015, con el objeto elevar propuesta de adjudicación de puestos de trabajo, para el próximo día

**1 de julio de 2016**

Así mismo, de conformidad con el apartado 1 de la Base Décima de la Orden de 20 de mayo de 2015, se podrá **renunciar** a la participación en la mencionada convocatoria de provisión de puestos hasta el día anterior de la constitución de la mencionada Comisión de Valoración, es decir, hasta el

**30 de junio de 2016 (inclusive)**

Mérida a 1 de junio de 2016

El Presidente de la Comisión de Valoración



Rafael Rodríguez Benítez-Cano

